

Lobos, 22 de Julio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 76/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1127**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que vecinos residentes en el barrio conocido como "Villa Cattoni", de la localidad de Empalme Lobos, han manifestado su preocupación por el estado en que se encuentran las calles de tierra transversales y paralelas a la Av. Zapiola y por la deficiente señalización de algunas de las mismas por falta o deterioro de los carteles nomencladores; y

CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de las precipitaciones registradas en los últimos meses, es necesario el mantenimiento de las calles de tierra.-

Que, asimismo la falta de carteles nomencladores en algunas de las calles que forman parte del barrio denominado Villa Cattoni trae inconvenientes, no solo a los vecinos del lugar, sino a todo aquel que desee ubicar una dirección determinada en dicha zona.-

Que es labor de este Cuerpo atender los reclamos de los vecinos, siendo luego en casos como el presente facultad del D.E.M. evaluar la oportunidad, posibilidad y conveniencia de hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1127

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. proceda a la reparación de las calles de tierra transversales y paralelas a la Av. Zapiola y disponga la reparación o reinstalación de carteles nomencladores de dichas arterias.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-